



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09-C-DIC- 072

**PEDRO SOLINES CHACÓN,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "**PLANTACIONES MALIMA CIA.LTDA.**" otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 6 de Enero de 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nro.084-IC-CI y 67-DJ-09 de 9 de Febrero de 2009, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**PLANTACIONES MALIMA CIA.LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primera y Cuarto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

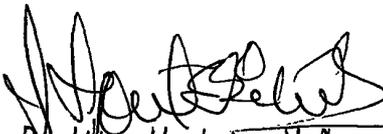
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Guayaquil, a

16 FEB 2009


**PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

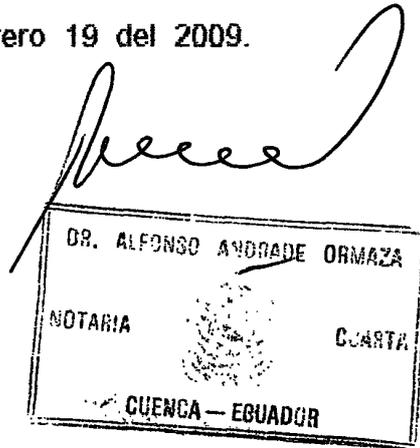

RBE/SJM
Exp.31155
Tram. 7042-08

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a **diecisiete de febrero de dos mil nueve.**


**Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA**

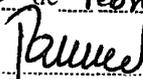


DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Febrero 19 del 2009.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 98 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 27 de Febrero del 2009.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

